

- ✕ Ciudad Juárez
  - ✕ Policiaca
  - ✕ México
  - ✕ Migración
  - ✕ Internacional
  - ✕ Finanzas
  - ✕ Opinión
  - ✕ Salud
  - ✕ ESTO
  - ✕ Deporte Local
  - ✕ Espectáculos
  - ✕ Cinematografía
  - ✕ Comunidad y Cultura
  - ✕ Turismo
  - ✕ Ciencia y Tecnología
  - ✕ Entrevistas con  
Maño Vázquez Raña
  - ✕ Galerías
- 

## ✕ Nuestra Portada



## ✕ Encuesta

¿Notaste algún cambio con la entrada en vigor del nuevo Hoy No Circula?

- Ninguno, hubo muchísimo tráfico, incluso más de lo normal
- Cómo si me topé con una marcha que causó mucho tráfico
- Ni cuenta me di, preferí no salir de casa



## Tuxtla Gutiérrez

### Quedó corta la ley contra el lavado de dinero: CCPM



LA REGLAMENTACIÓN contra el "lavado" restringe el manejo de dólares.

### Actividades vulnerables, al gareté; en Chiapas casi 20 mil movimientos financieros sospechosos

El Heraldó de Chiapas  
25 de mayo de 2016

ERICK SUÁREZ

Compleja, ineficaz y costosa. Así califica el Colegio de Contadores Públicos de México (CCPM) la Ley para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita, a tres años de implementarse. El ordenamiento es perfectible, es cuestión de voluntad, pero parece que la autoridad no la tiene.

El presidente de la comisión para la prevención de ese delito del CCPM, Javier Honorio López López, dice que la normatividad no se ejecuta como es debido y cuando el requisito es cumplido la restricción para manejar efectivo merma la dinámica de las ramas y subramas productivas, "cosa con la que nosotros no estamos de acuerdo porque la gente puede utilizar el efectivo, porque es una moneda de curso legal".

"Hay sectores que forzosamente manejan efectivo, por ejemplo, el agropecuario. Es ridículo que un agricultor reciba por vender su mercancía 3 millones de pesos en efectivo y no pueda usarlos. El señor no tiene una cuenta de cheques pero tampoco tiene la obligación de tener una cuenta de cheques", afirmó el extitular para prevenir ese grupo de trabajo, David Henry Foulkes Woog.

Además, la Federación carece de estadísticas sobre el combate a ese flagelo. Preocupa - asevera López López- que no sepamos cuántos sujetos obligados observan la reglamentación y cuántos aún no lo hacen. Además, en algunos casos el marco jurídico orilla a las personas en la práctica a reportar todas sus transacciones, "con lo que el objetivo de detectar la 'inusualidad' ya no se cumple".

"Como contadores tratamos que nuestros clientes estén apegados a los requerimientos legales, sin embargo hay personas que han decidido no hacerlo. La autoridad está tratando de meter al redil a estas personas. Están empezando las revisiones, las multas, que tampoco es el objetivo de la ley. El objetivo de la ley no es multar, no es fiscalizar o no debiese ser, debiese ser fomentar la prevención del lavado de dinero", aclara.

Para mejorar el instrumento propone ampliar los sectores económicos regulados; incluir más mecanismos para supervisar el acatamiento del ordenamiento; escuchar las opiniones de las ramas y subramas que están bajo el influjo de la legislación; y modificar las limitantes para efectuar movimientos en efectivo "porque tiene que seguirse dándose, lo que la autoridad debiera prever es cómo regular o cómo recibir informes del manejo en efectivo".

"Fue una ley que fue originada con mucha anticipación, luego quedó con el tintero y cuando la implementaron la sacaron sin revisar si estaba bien. Es una ley que no necesita parches, necesita un cambio radical", puntualiza Foulkes Woog.

La normatividad que desde 2013 rige a nivel nacional la lucha contra el "blanqueo" de fondos monitorea la actividad de 15 ramas y subramas productivas con conductas de alto riesgo, mismas en las que en conjunto están insertas hasta 350 mil empresas. La instancia responsable de su aplicación y sanción es el Servicio de Administración Tributaria (SAT).

El ilícito es castigado con prisión de al menos cinco años. Además, prevé una multa de hasta 129 mil 520 pesos a los prestadores de servicios que omitan pedir información a los consumidores cuando ésta sea condición para autorizar la operación. De 2005 a 2015 en el estado fueron detectadas 18 mil 538 transacciones presuntamente vinculadas con esa práctica, según la Secretaría de Hacienda y Crédito Público federal (SHCP).